



ACTA Nº3

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE VALORACION PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE JEFE/A DE ADMINISTRACION, ADSCRITO A LA CONCEJALIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES POR PERSONAL INTERNO

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. EDUARDO DE MARÍA GARCIA

VOCALES

D. JOSÉ LUIS RODRIGO RODRIGO
D^a. PALOMA ÁVILA MOZA

SECRETARIO

D. DANIEL PASTUR POZA

En Alcorcón, siendo las 13 horas y 30 minutos del día 12 de febrero de 2024, se reunieron las personas al margen relacionadas, en la Sala de Reuniones del Centro Unificado de Seguridad (CUS), sita en Calle Alfredo Nobel, 10 (28922 – Alcorcón)

Comprobado por el Secretario la existencia de quorum, y una vez transcurridos los tres días hábiles establecidos en el acta de la Comisión, de fecha 1 febrero de 2024, se pasa a estudiar el contenido de las alegaciones efectuadas por 2 de los aspirantes, con el siguiente resultado:

1) Alegación efectuada por D^a. Mariola Alises Fernández-Pacheco

La aspirante solicita revisión de la puntuación realizada por el Tribunal relativa a la experiencia profesional manifestando que existe un error en el apartado de la Experiencia Profesional, en concreto en la valoración de los periodos trabajados como Administrativo y como Auxiliar Administrativo y efectivamente comprobados por la Comisión de valoración deben estimarse las alegaciones efectuadas por cuanto que se acredita el error en el cómputo de los periodos, debiendo quedar como sigue:

Total puntuación por Experiencia Profesional 18,32 puntos.

2) Alegación efectuada por D. Roberto Núñez Cantín

El aspirante solicita revisión de la puntuación realizada por el Tribunal relativa a la Experiencia profesional manifestando que existe un error en el apartado de la Experiencia Profesional, en concreto en la valoración de los periodos trabajados como Administrativo y como Auxiliar Administrativo y efectivamente comprobados por la Comisión de valoración deben estimarse las alegaciones efectuadas por cuanto que se acredita el error en el cómputo de los periodos, debiendo quedar como sigue:

Total puntuación por Experiencia Profesional 20,00 puntos.



3) Correcciones de oficio efectuadas por la Comisión de Valoración

La comisión de Valoración, a la vista de las alegaciones efectuadas por los anteriores aspirantes y toda vez que los miembros de la Comisión de Valoración solicitaron al servicio de Recursos Humanos informe detallado de cada uno de los aspirantes en el que se incluyeran los trabajos que se hayan podido llevar a cabo en el Ayuntamiento de Alcorcón y sus Organismos Autónomos, y que se tomó como referente para la valoración de los aspirantes, después de las alegaciones efectuadas por varios de ellos, se ha procedido a revisar los datos de todos los aspirantes para corregir cualquier error que pudiera haberse cometido, en cuanto que de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, que recoge: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, por lo que, una vez comprobado que en las puntuaciones obtenidas por la aspirante D^a María Jose Virto Ramirez se produjo un error el computo de los meses como Administrativo y como Auxiliar Administrativo, siendo esto un error material o de hecho, procede a rectificarse en este momento quedando como sigue:

Total puntuación por Experiencia Profesional

15,06 puntos.

De acuerdo con lo recogido en el apartado 8 de la Convocatoria para la cobertura del Puesto de Trabajo de Jefe/a de Administración, adscrito a la Concejalía de Seguridad Ciudadana, finalizada la valoración de méritos y atendidas las alegaciones efectuadas por varios aspirantes y corregidos los errores advertidos por la Comisión de Valoración se publicará el resultado provisional en la web municipal, lo que se cumplirá con la publicación de la presente acta.

ASPIRANTES	ANTIGÜEDAD Hasta 10 ptos 0,25 por año	EXP. PROFESIONAL Hasta 20 ptos 0,10 por mes misma categoría 0,06 por igual o superior subgrupo 0,04 por inferior subgrupo	GRADO Hasta 1,50 ptos	FORMACION		TOTAL
				TITULACIÓN	CURSOS Hasta 12 puntos	
EMILIA SANZ MOLINA	3,75	7,98	0,50	0,00	11,00	23,23
MARÍA JOSÉ VIRTO RAMÍREZ	5,50	15,06	0,50	1,00	11,00	33,06
MARIOLA ALISES FERNÁNDEZ- PACHECO	9,25	18,32	0,50	0,00	11,00	39,07
ROBERTO NUÑEZ CANTÍN	8,50	20,00	0,50	0,00	11,00	40,00



Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de TRES días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del acta, para que los interesados puedan presentar las alegaciones, reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación a su baremación y esta acta.

Siendo las catorce horas y treinta minutos, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta de la que yo, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

Fdo: Daniel Pastur Poza

VOCAL

Fdo: Paloma Ávila Moza

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo: Eduardo de María García

VOCAL

Fdo: José Luis Rodrigo Rodrigo